



24 JUN. 2015

ANGOL,

1122

DECRETO EXENTO N °

VISTOS :

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión del consejo Municipal N ° 35 de fecha 10 de diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto Municipal De La Municipalidad de Angol, Para el año 2015.-

c) La Resolución N ° 1.600 30 de octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

d) El Memorándum N ° 53/15 de fecha 22.06.2015 del Sr. Victor Gallegos Cea, Oficina de Contabilidad y presupuesto, Encargados Convenios, Solicitud aporte municipal para el programa Fortalecimiento Municipal CHCC, ítem Compra de Equipo de Audio Visual.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Realícese aporte del Presupuesto Municipal al Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo año 2014 - 2015, por un monto de **\$11.664** (Once Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos) cuyo monto se solicita para cubrir rendición del ítem Compra de Equipo de Audio Visual.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítems. **215.29.06.001.**



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/ JRM/ VGC/ vgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Rendiciones de Cuenta.
- Oficina de partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA

→ Cerca de ti